	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

Tunja, 24 de marzo de 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

1.1 DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

Que como uno de los órganos del sistema de seguridad social en salud la ley 100 de 1993 estableció que la nación o las entidades territoriales a través de las empresas sociales del estado prestarían el servicio de salud, las cuales tienen una categoría especial de entidad pública dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, tal y como se consigna en el art. 194 del ibídem.

Que mediante decreto 1529 del 27 de diciembre de 1995, el gobernador del departamento de Boyacá de 2019 restructuró a hospital psiquiátrico como una empresa social del estado del orden departamental, sometida al régimen jurídico previsto en los arts. 194 al 197 de la ley 100 de 1993. Mediante la ordenanza no. 013 del 14 de mayo de 1997 la asamblea de Boyacá modificó la denominación de la empresa social del estado hospital psiquiátrico por la de, empresa social del estado centro de rehabilitación integral de Boyacá.

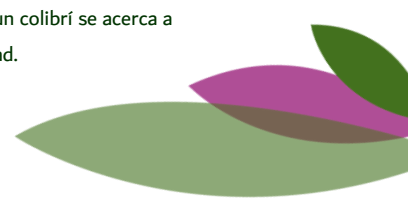
Que la ese se constituye como una entidad pública descentralizada de categoría especial y de orden departamental cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de mediana complejidad, especializados en salud mental, enmarcados dentro de los principios de economía, eficiencia y eficacia del sistema de seguridad social en salud, regida por el respeto a la dignidad humana, a través del establecimiento de condiciones hospitalarias con calidad, de acuerdo con los principios académicos y técnico-científicos, comprometidos con el desarrollo de su talento humano y el manejo eficiente de sus recursos.


Que como empresa social del estado, el centro de rehabilitación integral, se encuentra obligada a ejecutar de manera efectiva, aquello que le es propio o que tiene carácter de misional, observando los principios inherentes al servicio público de salud que brinda, como son la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación tal como lo ordena la ley 100 de 1993 demás normatividad complementaria; que para el cumplimiento de las funciones misionales debe ejecutar actividades administrativas en forma ordenada y racional.

Que, en materia de contratación, la ese se rige por el derecho privado, y especialmente por el estatuto de contratación propio, con la posibilidad de utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en las normas de contratación general de la administración pública y cumpliendo con los principios de la función administrativa que se encuentran en el art. 209 de la carta política.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

que el estatuto de contratación de la empresa social del estado centro de rehabilitación integral de Boyacá vigente fue aprobado por la junta directiva mediante acuerdo no.100.10.03.01 de fecha 13 de enero de 2026.

1.2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

Que según estudios recientes y la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Boyacá presenta prevalencias significativas en el consumo de sustancias como alcohol, tabaco y marihuana. Esto requiere intervenciones especializadas en salud mental desde un enfoque integral y diferencial, con especial atención en la reducción de riesgos y daños, y la promoción de derechos humanos y atención primaria en salud, en concordancia con la Política Nacional de Salud Mental (2025-2030).

Que la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá solicitó al Ministerio de Salud y Protección Social prórroga para la ejecución del Proyecto CAMAD, solicitud que obtuvo respuesta positiva por parte de dicha Cartera Ministerial mediante oficio emitido el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, en el cual se otorgó la viabilidad a la prórroga para la ejecución del Proyecto CAMAD, en el marco de la Resolución 1488 de 2025, financiado con recursos del Fondo FRISCO – Inversión.

Que, tras el análisis de la justificación técnica, administrativa y financiera presentada por la ESE, el Ministerio de Salud y Protección Social determinó que la solicitud cumple con los criterios establecidos en el artículo 6° del acto administrativo antes citado; en consecuencia, se otorgó viabilidad a la prórroga solicitada, avalando una ejecución que supera la vigencia 2025, sin que ello implique obligación alguna de reintegro de los recursos asignados.

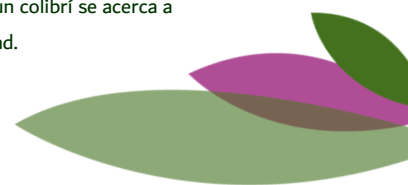
2


Que el Proyecto CAMAD contempla una ejecución total de seis (6) meses, de los cuales tres (3) meses fueron ejecutados durante la vigencia 2025, quedando un periodo pendiente por desarrollar. En razón a la ampliación del plazo y con el fin de garantizar la continuidad operativa, técnica y financiera del proyecto, se hace necesario adelantar la ejecución del periodo restante durante la vigencia 2026, conforme a la viabilidad otorgada por el Ministerio de Salud y Protección Social y a la normativa vigente aplicable.

Que en el marco de esta iniciativa cuyo objetivo principal es acercar a la población vulnerable al sistema de salud y a los actores sociales, mediante estrategias de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), se formuló la disponibilidad de un punto fijo y móvil CAMAD en el municipio de Sogamoso, Estos espacios permiten concentrar y desarrollar **actividades educativas, preventivas e interventivas** dirigidas a la población objeto del proyecto, facilitando una atención **más cercana, continua y organizada**, acorde con las necesidades identificadas en el territorio.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

Que para el adecuado funcionamiento del dispositivo CAMAD y en cumplimiento de las acciones operativas establecidas para la modalidad mixta, se requiere garantizar el servicio de transporte intermunicipal y municipal en vehículo de 5 puestos, con disponibilidad de cinco (5) horas diarias. Este recurso logístico es indispensable para asegurar el desplazamiento diario y oportuno del equipo interdisciplinario hacia los puntos de intervención, así como para facilitar el traslado de insumos, materiales educativos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades en territorio.

Que el servicio de transporte se constituye en un componente esencial para la operación del CAMAD, dado que permite la movilidad segura y eficiente del personal hacia los diferentes sectores priorizados del municipio de Sogamoso, especialmente aquellos con presencia de población en condición de vulnerabilidad y exposición a riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Contar con un vehículo adecuado y disponible diariamente asegura la continuidad de las intervenciones, la cobertura efectiva y el cumplimiento de las metas definidas en el plan operativo previsto para el desarrollo del proyecto.

Que así mismo, el transporte facilita el desplazamiento para la ejecución de actividades de caracterización, tamizajes clínico-biológicos y psicosociales, acciones de educación en salud, visitas de seguimiento y articulación interinstitucional, contribuyendo al fortalecimiento del modelo de reducción de riesgos y daños implementado en el territorio. Su disponibilidad diaria permite optimizar los tiempos operativos, mejorar la capacidad de respuesta y garantizar la presencia activa del equipo CAMAD en los entornos donde la población lo requiere.

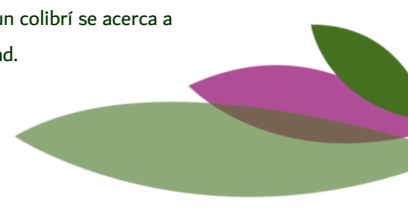
3


Que en el proyecto viabilizado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se contempló dentro del presupuesto aprobado un rubro destinado al desplazamiento del dispositivo CAMAD, correspondiente al servicio de transporte intermunicipal y municipal en camioneta, por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.266.666) mensuales.

Que posteriormente, la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá presentó ante el Ministerio de Salud y Protección Social una propuesta de ajuste al proyecto, dentro de la cual se incluyó la modificación del presupuesto asignado al ítem de desplazamiento, lo anterior se justificó en que, al momento de formular la propuesta inicial del proyecto, no se contempló la disponibilidad de conductor, incluyéndose únicamente el valor correspondiente al alquiler del vehículo.

Que dicha solicitud fue avalada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante oficio radicado el 11 de febrero de 2026 ante la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en el cual se autoriza el ajuste presupuestal correspondiente dentro del proyecto.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

Que en ese sentido, se solicitó un modificatorio al contrato de prestación de servicios N° 051 de 2026 en el cual se solicitó el ajuste del valor del ítem de desplazamiento, con el propósito de cubrir tanto el alquiler del vehículo como la disponibilidad de conductor, proponiendo modificar el valor mensual inicialmente establecido de \$2.266.666 a \$4.500.000 mensuales.

Que en virtud de lo anterior, se hizo necesario ajustar las condiciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios N.º 051 de 2026, específicamente en lo relacionado con la forma de pago y el plazo de ejecución de la siguiente manera: **Modificación en la cláusula Sexta – Forma de Pago;** En la minuta contractual se estableció que la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá realizará tres (3) pagos parciales, cada uno por la suma de \$2.266.666; no obstante, teniendo en cuenta el ajuste presupuestal aprobado dentro del proyecto, se solicitó modificar la forma de pago, quedando de la siguiente manera: un Primer pago parcial: por la suma de \$2.266.666. y Segundo pago parcial: por la suma de \$4.500.000; de esta manera, el valor total del contrato correspondería a la suma de seis millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$6.766.666). y **Modificación de la Cláusula Séptima – Plazo de Ejecución,** En el contrato establecía que el contratista se comprometía a prestar los servicios relacionados en la cláusula segunda desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de abril de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero; Sin embargo, considerando el ajuste presupuestal aprobado y la redistribución del valor mensual del servicio, se realizó la modificación del plazo de ejecución, en el entendido de que el contrato se entendería ejecutado hasta el 30 de marzo de 2026, fecha en la cual se agotaría el presupuesto asignado.

4

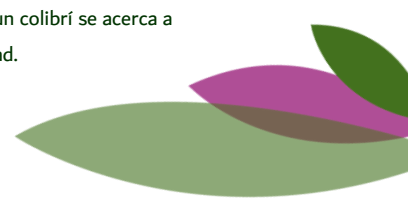
Que es importante precisar que la realización del modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios N.º 051 de 2026 agotó el presupuesto asignado, por lo cual se hace necesario adelantar un nuevo proceso de contratación que obedece a un ajuste derivado de la aprobación de la modificación presupuestal del Proyecto CAMAD por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.


Que dicho proceso de contratación tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas en la propuesta de ajuste aprobada.

Que lo anterior permitirá asegurar la continuidad de las acciones contempladas en el Proyecto CAMAD, garantizar el soporte logístico requerido para su implementación y mantener la coherencia entre la planificación técnica del proyecto y la disponibilidad presupuestal autorizada.

Que en virtud de lo anterior, la contratación del servicio de transporte intermunicipal/municipal en vehículo de 5 puestos, con disponibilidad de 5 horas diarias, se

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

configura como una acción fundamental para la operatividad del proyecto CAMAD, permitiendo cumplir con los objetivos de acercamiento comunitario, atención integral y reducción de riesgos asociados al consumo de SPA, al tiempo que se fortalece la capacidad operativa y se garantiza la movilidad segura del equipo en el territorio.

Que este recurso logístico permite garantizar el desplazamiento oportuno y seguro del personal, facilita la movilización de insumos, materiales pedagógicos y equipos necesarios para los tamizajes, y optimiza el cumplimiento del plan operativo en territorio. Asimismo, el transporte se configura como un componente clave dentro de la estrategia de reducción de riesgos y daños, al posibilitar el acceso del equipo CAMAD a zonas con presencia de población vulnerable, garantizando intervenciones continuas, integrales y técnicamente pertinentes.

Que pese a que la ESE cuenta con un vehículo institucional, el mismo se encuentra con disponibilidad permanente en la ciudad de Tunja, garantizando el desplazamiento de los funcionarios públicos que requieren moverse dentro de la ciudad y fuera de ella en actividades propias de la gestión gerencial, del área financiera, de cuenta médicas, entre otras.

Que ante la disponibilidad permanente de este vehículo oficial, es imposible disponer del mismo para el desarrollo de las actividades propias del proyecto CAMAD, situación que presenta una dificultad mayor, considerando que el transporte para este tipo de actividades requiere de su permanencia en la ciudad de Sogamoso, todos los días a la semana, cinco horas al día.

5

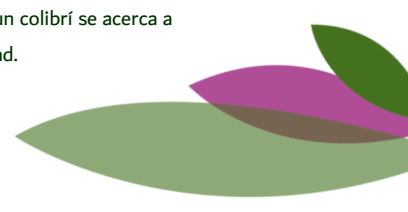
Que, a la fecha, se encuentra en vigencia y aplicación la ley de garantías electorales, la cual, de manera expresa, limita la contratación directa para las entidades o instituciones hospitalarias, exceptuando la misma tan solo a situaciones de emergencias o urgencia.


Que al respecto el Consejo de Estado en su sala de consulta civil, a través de los Conceptos 1727 de 2006 y 2371 de 2018, ha indicado que:

Concepto 1727 de 2006 – Consejo de Estado – Sala de consulta Civil

Por último, cabe precisar los artículos 32 y 33 de la ley 996 de 2005 no son aplicables a procesos electorales distintos a los presidenciales y la excepción que habilita las entidades sanitarias y hospitalarias a vincular personal a la nómina estatal y celebrar, durante los cuatro meses anteriores a la elección, contratos directamente, debe entenderse circunscrita a la necesidad de conjurar situaciones de emergencia que puedan afectar la salubridad pública como elemento del orden público y social, por ejemplo, "la adquisición de un insumo esencial para la prestación de un servicio (...) que mientras se adelanta el trámite de la licitación pública (...)". Así lo entendió la Corte

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



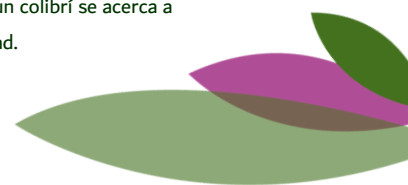
	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024


Constitucional que al estudiar la constitucionalidad de estas normas, manifestó que las excepciones de limitación protegen **"diversos tipos de urgencias de defensa, salud, educación, infraestructura vial y de servicios públicos y ecológicas"** y declaró inexecutable la expresión **"adicionalmente se exceptúan aquellos gastos inaplazables e imprescindibles que afecten el normal funcionamiento de la administración"**, por ser demasiado amplia e indeterminada y permitir incluir numerosas excepciones que desdibujarían la prohibición original.

Concepto 2371 de 12 de junio de 2018 - Consejo de Estado – Sala de consulta Civil

"No obstante, en lo que respecta a la habilitación de las entidades sanitarias y hospitalarias para celebrar contratación directa, esta Sala en el Concepto 1839 de 26 de julio de 2007 fijó la hermenéutica respecto de dicha excepción: "... la excepción que habilita las entidades sanitarias y hospitalarias a vincular personal a la nómina estatal y celebrar, durante los cuatro meses anteriores a la elección, contratos directamente, debe entenderse circunscrita a la necesidad de conjurar situaciones de emergencia que puedan afectar la salubridad pública como elemento del orden público y social, por ejemplo, "la adquisición de un insumo esencial para la prestación de un servicio (...) que mientras se adelanta el trámite de la licitación pública (...)"³ Así lo entendió la Corte Constitucional que al estudiar la constitucionalidad de estas normas, manifestó que las excepciones de limitación protegen "diversos tipos de urgencias de defensa, salud, educación, infraestructura vial y de servicios públicos y ecológicas" y declaró inexecutable la expresión "adicionalmente se exceptúan aquellos gastos inaplazables e imprescindibles que afecten el normal funcionamiento de la administración", por ser demasiado amplia e indeterminada y permitir incluir numerosas excepciones que desdibujarían la prohibición original." (Subrayas fuera de texto original).

Que así mismo, la Corte Constitucional en sentencia C-1153 de 2005, al estudiar la constitucionalidad de la Ley 996 de 2005, manifestó que **"las excepciones de limitación protegen "diversos tipos de urgencias de defensa, salud, educación, infraestructura vial y de servicios públicos y ecológicas"** y declaró inexecutable la expresión **"adicionalmente se exceptúan aquellos gastos inaplazables e imprescindibles que afecten el normal funcionamiento de la administración"**, por ser demasiado amplia e indeterminada y permitir incluir numerosas excepciones que desdibujarían la prohibición original." (Negritas y subrayas ajenas al texto original).



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

Que así mismo, la Corte Constitucional en sentencia C-1153 de 2005, al estudiar la constitucionalidad de la Ley 996 de 2005, manifestó que **“las excepciones de limitación protegen “diversos tipos de urgencias de defensa, salud, educación, infraestructura vial y de servicios públicos y ecológicas” y declaró inexecutable la expresión “adicionalmente se exceptúan aquellos gastos inaplazables e imprescindibles que afecten el normal funcionamiento de la administración”, por ser demasiado amplia e indeterminada y permitir incluir numerosas excepciones que desdibujarían la prohibición original.”** (Negrillas y subrayas ajenas al texto original).

Que lo anterior se enmarca en los lineamientos técnicos del CAMAD para la correcta ejecución de las actividades proyectadas y con el fin de garantizar la presencia diaria del equipo interdisciplinario en los distintos sectores priorizados, resulta imprescindible contar con un servicio de transporte intermunicipal y municipal en camioneta de 5 puestos, que asegure disponibilidad operativa de cinco (5) horas diarias, durante cinco (5) días a la semana.

Que considerando que dentro de las exigencias del proyecto CAMAD, se requiere del servicio de transporte para el traslado del personal a cargo de su implementación en la ciudad de Sogamoso, y que en el mismo se destinan los recursos para tal fin, se hace necesario suscribir el presente contrato de prestación de servicios de transporte municipal e Intermunicipal.

Que en consecuencia el presente objeto de contratación deberá contratarse a través del esquema de un proceso de contratación por convocatoria pública.

7

Que la presente necesidad se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones aprobado para la vigencia 2026.

2. OBJETO A CONTRATAR

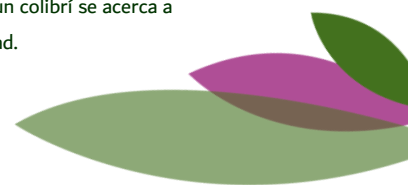
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y MUNICIPAL, PARA LA OPERATIVIDAD DEL DISPOSITIVO CAMAD MODALIDAD MIXTA (FIJO Y MÓVIL) EN EL MARCO DEL PROYECTO CAMAD, A EJECUTAR POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.


3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

CLASIF. UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------------	----------	---------	-------	----------

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

78111800	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte de pasajeros por carretera
-----------------	---	-------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACION

Que la ESE se constituye como una Entidad Pública Descentralizada de categoría especial cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de mediana complejidad, con énfasis en enfermedades de salud mental, enmarcados dentro de los principios de economía, eficiencia y eficacia del sistema de seguridad social en salud.

Que la autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

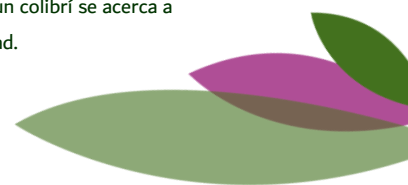
Que e conformidad con lo reglamentado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual, se rigen por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.


Que fundados en las características de la Administración, entre ellas la actividad racional, que ha sido definida por el Dr. Martín Mateo, como "...la administración es una actividad eminentemente racional..." "...el mundo del derecho y si implica cierto rigor intelectual, cierta ordenación de actividades, y la administración en cuanto que es un complejo ordenado para la ejecución de determinados fines, debe sujetarse a un esquema que viene dada por el derecho y dentro del mismo, sin que ello suponga antagonismo con los principios jurídicos, debe perseguirse la máxima eficacia con ayuda de técnicas que para ser perfectamente importadas del sector privado...". En suma, al tratarse la Administración de Gerencia de intereses públicos, se debe mencionar que de todas maneras la dirección de ésta como función administrativa, está precedida por la noción del servicio público desarrollada con fundamento los postulados de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, tal como lo impone el artículo 209 de la Constitución. Tiene un sustrato de moralidad y un fundamento legalidad del cual no podrá apartarse, pues los administrados también están protegidos contra la arbitrariedad de la misma entidad oficial con posibilidades para defenderse de las desviaciones estatales.

8

Que a través del Acuerdo No. 100.10.03.01 del 13 de enero de 2026, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, consagró el Estatuto Interno en la Contratación de esta entidad, fundado en lo establecido en el numeral 6° el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, concordante con el artículo 16 del Decreto 1876 de

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

1994, y la disposición que se encuentra en el artículo 76 de la ley 1438 del año 2011, así como las Resoluciones 5185 de 201 y 1440 de 2024.

Que, revisado el Estatuto de contratación de la entidad, se encuentra que la necesidad de satisfacer con la celebración del contrato a suscribir, no se encuentra dentro de aquellos que requieren autorización previa por parte de la Junta Directiva como se ha establecido en el **parágrafo segundo del artículo 7** del ejusdem.

El artículo 17 del Acuerdo plurimencionado en este estudio, ha establecido cuál es el procedimiento mediante el cual la empresa podrá contratar de **manera directa** bienes, obras o servicios requeridos para el correcto funcionamiento y realización de los fines de la entidad, señalando que se acudirá a este procedimiento cuando se presenten las siguientes condiciones: 1.1 Cuando la cuantía del contrato sea igual o inferior a **154 SMMLV**.

No obstante, lo anterior, es preciso tener en cuenta que el país se encuentra dentro del período de restricciones establecido en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005, con ocasión de la realización de las elecciones de Congreso de la República y de presidente y Vicepresidente de la República, norma que limita la celebración de contratos bajo la modalidad de contratación directa dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial, salvo las excepciones previstas en la ley.

Debido a lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes y selección objetiva, la entidad debe adelantar el presente proceso mediante **convocatoria pública**, permitiendo la participación de los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

9

Considerando la cuantía del contrato, el presente proceso se adelantará por la modalidad de convocatoria pública.

5. PLAZO Y FORMA DE DEL CONTRATO

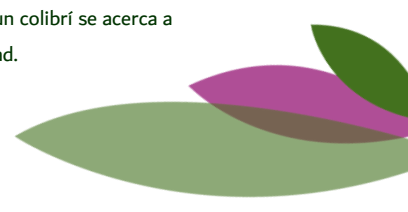
5.1 PLAZO DEL CONTRATO:


El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día **30 de mayo 2026** o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

5.2. **FOMA DE ENTREGA:** Informes de ejecución del contrato mensual de acuerdo con obligaciones establecidas en el contrato.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

6. ESTUDIO DE MERCADO Y/O JUSTIFICACION DEL VALOR PRESUPUESTO

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB ha estimado el valor del presente servicio, teniendo como parámetro el Estudio de Mercado realizado, tomando como referente el menor valor cotizado y el valor que por proyecto CAMAD fue autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ITEM	DESCRIPCION	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
1	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y MUNICIPAL 5 horas continuas o discontinuas, 5 días a la semana	\$ 4.500.000	6.800.000

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **140** del 24 de marzo de 2026, afectando el Rubro No. **2.3.2.02.02.006.02** denominado: **Adquisición de Servicios CAMAD**, expedido por la Subgerencia Admirativa y Financiera.

8. VALOR DEL CONTRATO


De acuerdo con el análisis de las actividades que deben cumplirse en el desarrollo del contrato a suscribir, se ha establecido un presupuesto oficial de NUEVE MILLONES DE PESOS **MCTE (\$9.000.000)** incluido IVA del 19 %.

El valor del contrato comprende todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional, departamental y/o Municipal legales vigentes a la fecha en que se efectuó dicha contratación, costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato.

9. FORMA DE PAGO

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá pagará al Contratista mediante **DOS PAGOS PARCIALES**, cada uno por la suma de **\$4.500.000**, previo cumplimiento de las actividades asignadas e informe de cumplimiento por parte del supervisor además de la presentación de los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, anexando informe de actividades, soporte de ejecución de cada una de las obligaciones, copia del pago de seguridad social integral (EPS, Pensión, ARL), que cumplan con las exigencias legales vigentes aplicables.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

PARÁGRAFO. - Todos los gastos, derechos, contribuciones e impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del presente contrato, estarán a cargo del futuro CONTRATISTA de acuerdo con la normativa vigente.

10. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE ACREDITAR EL FUTURO CONTRATISTA.

10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Dentro de la prestación del servicio de transporte intermunicipal y municipal se requiere contar con:

- Un vehículo de 5 puestos, con disponibilidad de cinco (5) horas diarias, cinco (05) días a la semana que garantice:
 - La movilidad segura, continua y oportuna del equipo interdisciplinario CAMAD hacia los diferentes sectores priorizados del municipio.
 - El traslado de insumos, materiales educativos, equipos biomédicos, elementos logísticos necesarios y el personal del equipo CAMAD necesario para la ejecución de las actividades para las intervenciones comunitarias.
 - El cumplimiento del plan operativo, asegurando la presencia diaria del equipo en los puntos de intervención y permitiendo alcanzar las metas de cobertura previstas.
 - La ejecución eficiente de actividades de caracterización, tamizajes en salud, acompañamiento psicosocial, acciones de educación en reducción de riesgos y gestiones interinstitucionales.
 - La capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de urgencia operativa, requerimientos territoriales y desplazamientos a zonas de difícil acceso.

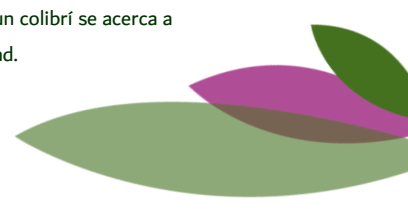
11


Este servicio constituye un recurso logístico indispensable para la operatividad del dispositivo CAMAD, asegurando continuidad, eficiencia y seguridad en el desarrollo de las estrategias de reducción de riesgos y daños, fortaleciendo la atención integral a la población vulnerable del municipio de Sogamoso.

10.2 REQUISITOS HABILITANTES

Los documentos y requisitos **HABILITANTES** serán objeto de verificación por parte del comité de compras, y su calificación será **CUMPLE / NO CUMPLE**.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

10.2.1 ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4921 transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos.

10.2.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El oferente en su propuesta deberá acompañar la hoja de vida, carta de intención firmada por el personal requerido (original), junto con sus soportes (académicos, de experiencia, licencia de conducción, copia de cedula, etc.) del siguiente recurso humano:

ITEM	PERFIL	LICENCIA DE CONDUCCION	CONCIMIENOS BASICOS	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	CONDUCTOR	Licencia vigente categoría C1 o superior	Conocimiento básico de rutas urbanas y rurales del municipio de Sogamoso	Experiencia mínima de 2 años en transporte de personal

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la ESE la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

12


NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la ESE. No obstante, este se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a la ESE.

NOTA 2. Si por alguna razón, la persona propuesta no puede realizar adelantar la actividad a ejecutar, su reemplazo está sujeto a la previa aprobación escrita del Supervisor del contrato. Por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la Supervisión la o las Hoja(s) de Vida de la sustitución propuesta, quien deberá reunir iguales o superiores condiciones de formación, requisitos, y experiencia del profesional que se pretende reemplazar.

En todo caso el proponente y/o el contratista deberán garantizar bajo su responsabilidad, el equipo de trabajo humano y la logística que le permitan cumplir la totalidad de las

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

obligaciones objeto del presente proceso de selección bajo su entera responsabilidad y costo.

NOTA 3. Para acreditar la experiencia específica del personal, y se adjunte certificación, esta deberá reunir los siguientes requisitos:

- Ser expedidas por los contratantes
- Señalar el objeto del contrato
- Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- Indicar nombre, dirección o teléfono del contratante

NOTA 4. En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Conductor con licencia vigente categoría C1 o superior.
- Experiencia mínima de 2 años en transporte de personal.
- Conocimiento básico de rutas urbanas y rurales del municipio de Sogamoso

NOTA 5. El oferente deberá allegar con su propuesta la hoja de vida del conductor con el cual prestará el servicio de transporte, con sus respectivos soportes de estudios y certificaciones de experiencia.

13

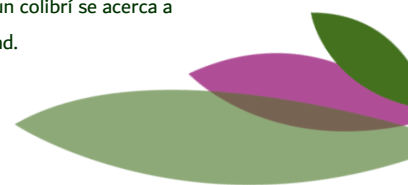
10.2.3 Condiciones que deben cumplirse:


A. TIPO DE VEHICULO REQUERIDO

- Capacidad mínima: 5 puestos (incluyendo conductor).
- Vehículo en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y de carrocería.
- Espacio suficiente para transportar insumos, equipos de tamizaje y material pedagógico.

B. PRESTACION DEL SERVICIO

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

- Disponibilidad diaria de 5 horas continuas o discontinuas, según programación del equipo CAMAD.
- Prestación del servicio 5 días a la semana, según programación del equipo CAMAD. con posibilidad de ajustes por necesidades operativas.
- Desplazamientos municipales e intermunicipales, según puntos priorizados en el plan operativo.
- El servicio debe garantizar:
 - Recogida y traslado del equipo interdisciplinario CAMAD.
 - Movilización a sectores priorizados de intervención.
 - Transporte de insumos, equipos biomédicos, kits y material educativo.
 - Retorno seguro del personal al punto fijo de operación.

C. CONDICIONES DEL CONDUCTOR

- Conductor con licencia vigente categoría C1 o superior.
- Experiencia mínima de 2 años en transporte de personal.
- Conocimiento básico de rutas urbanas y rurales del municipio de Sogamoso.
- Cumplimiento de horarios y rutas programadas por la coordinación CAMAD.

D. DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO REQUISITOS LEGALES

- SOAT vigente.
- Revisión técnico–mecánica al día.
- Seguro contractual y extracontractual (si aplica).
- Permisos de movilidad municipal e intermunicipal según normatividad vigente.
- Cumplimiento del Código Nacional de Tránsito.

14

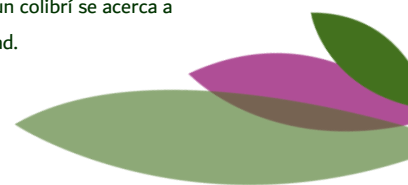
E. CONDICIONES DE SEGURIDAD


- Vehículo dotado con:
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Extintor vigente.
 - Herramientas básicas y gato.
 - Señales reflectivas.
- Conductor debe asegurar el uso de cinturón de seguridad por parte de todos los ocupantes.
- Estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por la entidad contratante.

F. MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

- El contratista es responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

- El vehículo no podrá presentar fallas que afecten la operatividad diaria del equipo CAMAD.
- En caso de averías, el contratista deberá suministrar un vehículo de reemplazo en un tiempo máximo de 4 horas.

G. COMBUSTIBLES Y GASTOS ASOCIADOS

- El valor ofertado debe incluir:
 - Combustible.
 - Conductor.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Imprevistos operativos asociados al transporte.

H. CONTROL Y SUPERVISION

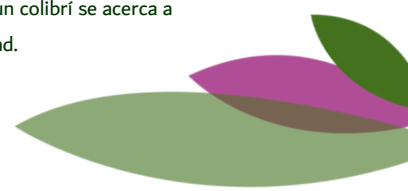
- El control del servicio estará a cargo del coordinador/a CAMAD
- La supervisión del contrato estará a cargo de la ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá o quien este delegue.
- Se deberá diligenciar un registro diario de operaciones con evidencia de:
 - Horario de prestación del servicio.
 - Rutas realizadas.


El contratista está obligado a prestar el servicio en las condiciones de calidad y seguridad establecidas por Ley.

15

N°	NECESIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	Prestar el servicio de transporte	Garantizar el servicio de transporte municipal e intermunicipal con disponibilidad mínima de 5 horas diarias, 5 días a la semana, conforme a la programación establecida por la coordinación CAMAD.
2	Vehículo adecuado para la operación	Prestar el servicio de transporte en un vehículo tipo camioneta de 5 puestos, en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas, estéticas y de seguridad, apto para el traslado de personal e insumos.
3	Conductor idóneo y documentación vigente	Asegurar un conductor con licencia vigente, experiencia comprobada y capacitación en conducción segura. Mantener al día SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas y demás permisos exigidos por ley.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

N°	NECESIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA
4	Cumplimiento de protocolos de seguridad	Garantizar el uso de cinturón de seguridad, control de velocidad, respeto por la normatividad vial y aplicación de medidas de seguridad para proteger al equipo CAMAD durante los desplazamientos.
5	Disponibilidad y puntualidad	Cumplir estrictamente con los horarios y puntos de recogida establecidos, garantizando presencia oportuna para el desarrollo de actividades en territorio.
6	Vehículo de reemplazo	Proveer un vehículo sustituto en caso de daños, mantenimiento o contingencias, en un plazo máximo de 4 horas, asegurando la continuidad del servicio.
7	Cubrimiento total de gastos operativos	Incluir en el valor del servicio todos los costos asociados: combustible, peajes, conductor, mantenimiento preventivo/correctivo y demás rubros necesarios para la correcta prestación.
8	Transporte de personal e insumos CAMAD	Garantizar el traslado del equipo interdisciplinario, así como la movilización de insumos, equipos de tamizaje, material pedagógico y elementos logísticos requeridos en territorio.
9	Registro y control del servicio	Diligenciar diariamente un formato de control con rutas realizadas, horarios, kilometraje y observaciones, dejando evidencia verificable para supervisión.
10	Atención prioritaria en emergencias operativas	Facilitar desplazamientos extraordinarios cuando las actividades del CAMAD lo demanden, dentro de los límites contractuales y operativos.

16

I. POLIZAS


- Póliza de responsabilidad civil:

El oferente deberá aportar póliza de cumplimiento que cubra como mínimo:

- Daños materiales ocasionados a terceros
- Daños personales
- Cobertura mínima de 1.000 millones
- Gastos de defensa
- Gastos médicos

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

10.2.4 DOCUMENTOS REQUERIDOS


La propuesta deberá ser entregada debidamente legajada y **foliada en original** en el plazo estipulado en la convocatoria pública, con los siguientes documentos en el estricto orden que se solicita a continuación:

No.	DOCUMENTOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, representante legal o sus apoderados. (Anexo 2)	X	X
2	Hoja de vida en formato de función pública, actualizada, debidamente diligenciada, firmada y con los debidos soportes.	X	
3	Copia de la cedula de ciudadanía del contratista o representante legal	X	X
4	Fotocopia de la libreta militar del contratista y/o representante Legal (hombres menores de 50 años) o certificado expedido por el distrito correspondiente donde se verifique el estado de la definición de situación militar.	X	X
5	Copia del Registro Único Tributario – RUT con expedición año 2026 , en el cual se contemple la actividad que le permita ejecutar el presente objeto contractual.	X	X
6	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición, no mayor a 30 días contados al cierre de la convocatoria (Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor de la propuesta), en el cual se contemple la actividad que le permita ejecutar el presente objeto contractual.		X

17

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

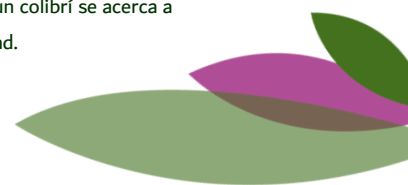



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

7	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General la persona natural y/o jurídica y representante legal , con una vigencia de expedición no mayor a 90 días.	X	X
8	Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural y/o jurídica y representante legal , expedido por la Contraloría General de la Nación, con una vigencia de expedición no mayor a 90 días.	X	X
9	Certificado de antecedentes judiciales, con una vigencia de expedición no mayor a 90 días, de la persona natural y/o representante legal .	X	X
10	Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas Correctivas, con una vigencia de expedición no mayor a 90 días, persona natural y/o representante legal .	X	X
11	Certificado de no encontrarse incurso en delitos sexuales contra menores de 18 años https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ , persona natural y/o representante legal .	X	X
12	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM https://carpetaciudadana.and.gov.co/ , persona natural y/o representante legal .	X	X
13	Formato declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (ANEXO 3)	X	X
14	Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión), con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X	
15	Certificación o copia de la planilla, en la que se verifique que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, según normatividad vigente aplicable y fecha límite de pago. En caso de que se certifique, la misma deberá suscribirse por revisor fiscal o por el Representante Legal. En caso de no encontrarse obligado a su pago; de los últimos	X	X

18

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

	seis meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (Si es certificado por el revisor fiscal, deberá allegar copia de cedula, tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente). En ningún caso el contador puede certificar.		
16	Certificación bancaria vigente no mayor a 30 días.	X	X
17	Formulario conocimiento de clientes SARLAF (ANEXO 4) .	X	X
18	Copia de la licencia de conducción vigente, mínimo categoría C, del conductor del vehículo.	X	X
19	Copia del SOAT vigente, del vehículo.	X	X
20	Copia del certificado de revisión técnico-mecánica, vigente y	X	X
21	Póliza de Responsabilidad Civil que cubra como mínimo: Daños materiales ocasionados a terceros Daños personales Cobertura mínima de 1.000 millones Gastos de defensa Gastos médicos	X	X
22	Póliza de Seriedad de la oferta: Por el 10% del valor del presupuesto, por el termino de 120 días calendario contados a partir de la presentación de la propuesta.	X	X

19


10.2.5 EXPERIENCIA

- Experiencia comprobable no inferior a un (1) año en la prestación de servicios de transporte terrestre, preferiblemente orientados al traslado de personal, apoyo operativo, logística institucional o movilización para programas, proyectos o servicios comunitarios, sanitarios o de carácter social.

10.2.6 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

- Durante la ejecución del contrato para la prestación del servicio de transporte intermunicipal y municipal, requerido para la operatividad del dispositivo CAMAD modalidad mixta (fijo y móvil) en el municipio de Sogamoso, Boyacá, podrán requerirse autorizaciones, permisos, registros o licencias relacionadas con la circulación, operación y habilitación del vehículo y del conductor, conforme a la normatividad vigente

Será responsabilidad exclusiva del contratista:

- Garantizar que el vehículo cuente con SOAT vigente, revisión técnico–mecánica, certificado de gases (si aplica) y demás documentos exigidos por el Código Nacional de Tránsito.
- Asegurar que el conductor cuente con licencia de conducción vigente, acorde con la categoría requerida para la operación del vehículo.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la autoridad de tránsito para la prestación del servicio, incluyendo permisos de movilidad municipal e intermunicipal, cuando aplique.
- Mantener al día cualquier autorización, póliza o certificación de responsabilidad civil que se exija para la circulación segura del vehículo destinado al servicio del proyecto CAMAD.
- Garantizar que el vehículo cumpla con las condiciones mínimas de seguridad activa y pasiva, así como con las disposiciones en materia de protección a los ocupantes.

El contratista deberá asegurar el cumplimiento integral de las normas de tránsito, seguridad vial, transporte terrestre, y demás disposiciones que resulten aplicables durante la ejecución del contrato, garantizando así un servicio seguro, confiable y acorde con los estándares exigidos para el funcionamiento del Dispositivo CAMAD.

20


10.3 **CONDICIONES TECNICAS:**

La propuesta solicitada deberá contener la totalidad de los ítems del **anexo 2**, las cuales se relacionan a continuación:

- **Ítem** (COLUMNA A)
- **Conductor** (COLUMNA B).
- **Licencia de Conducción** (COLUMNA C).
- **Conocimientos Básicos** (COLUMNA D)
- **Valor mes servicio transporte incluido conductor** (COLUMNA E)
- **Valor IVA** (COLUMNA F)
- Relacionar el **valor unitario incluido IVA** (COLUMNA G) (si aplica)
- **Valor mes incluido IVA** si aplica (COLUMNA H)

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

10.4 ELABORACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse:

- En idioma español
- Debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles.
- Escrita en letra de imprenta y, deberá presentarse de **manera impresa**
- La propuesta original deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco).
- La propuesta deberá llevar un **índice o tabla de contenido** en donde se relacionen todos los folios de la misma, de manera que permita su consulta ágil.
- La propuesta deberá estar debidamente **firmada por la persona natural y/o jurídica, esta última a través de su Representante Legal**.
- La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado.
- El proponente interesado debe presentar su propuesta hasta el día, fecha y hora de cierre señalado en el cronograma de actividades, en la ventanilla única de la ESE, ubicada en el Kilómetro vía Soracá, barrio San Francisco, ciudad de Tunja.
- **No se aceptan propuestas alternativas, ni parciales, el proponente deberá presentar todas las condiciones, requisitos y especificaciones, so pena de descalificar la propuesta.**
- Después de recibidas las propuestas, no se permite su retiro, ni su modificación.
- No se aceptarán propuestas que lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en los presentes términos de condiciones.

21

10.5 ÚNICO PROPONENTE PRESENTADO

En el evento que solo se presente una oferta, la ESE procederá a la evaluación y adjudicará el contrato, si la oferta cumple con lo establecido en la presente convocatoria pública.

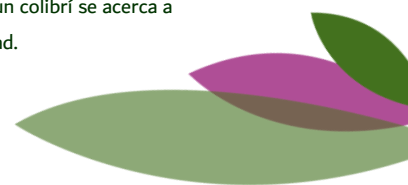
10.6 DESEMPATE


En el caso en que resulte un empate en los precios propuestos, la empresa dirimirá el empate, **adjudicándole al proponente que haya radicado primero la propuesta.**

10.7 ADJUDICACION

La adjudicación se hará al proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos solicitados de habilitación y que posterior a la evaluación por parte del comité de compras

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

y contratos, de las características y especificaciones técnicas de estos, términos de condiciones, calidad de los elementos y el menor precio, resulte ser el más beneficioso para la empresa, sin que la favorabilidad lo constituyan factores diferentes a los aquí establecidos, la cual se calificará de la siguiente manera:

TENDRA UN VALOR DE CIENTO (100) PUNTOS

– PROPUESTA CON MENOR OFERTA ECONOMICA: 100 PUNTOS

La ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, dentro del proceso de evaluación podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias.

De conformidad con las normas de contratación no procederá la declaración desierta del proceso de selección, cuando se presenta una propuesta hábil y esta puede ser considerada favorable para la entidad de acuerdo con los criterios de selección objetiva de esta convocatoria.

En el caso en que resulte un empate en los precios propuestos, la empresa dirimirá el empate, adjudicándole al proponente que haya radicado primero la propuesta

10.8 DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria de desierta de la presente convocatoria procederá cuando:

- No sea posible garantizar la selección objetiva.
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a los términos de condiciones
- Cuando no se presente propuesta alguna o en general cuando falte voluntad de participación.

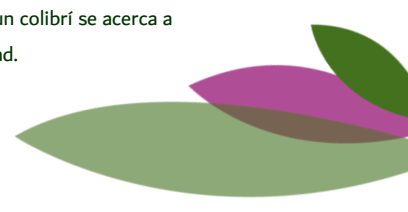
Para este caso, se procederá a realizar nuevo proceso de selección.


10.9 ADENDAS

En caso de que la ESE, decida hacer modificaciones, aclaraciones o adiciones a los términos de condiciones y especificaciones antes del cierre, las hará mediante adendas en las que se informe acerca de estas circunstancias.

Las modificaciones que se hagan formarán parte integral de la convocatoria pública; y las mismas serán publicadas en el SECOP II y la página web institucional; así mismo deberán ser reconocidas por el proponente dentro de la carta de presentación de la propuesta.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

10.10 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La propuesta seleccionada en la presente convocatoria deberá pagar los impuestos a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Tributario Departamental y demás gravámenes del orden Nacional, Departamental a que legalmente este obligado, entre otros:

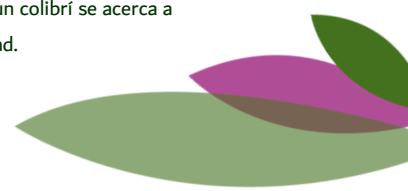
- a. Rete fuente
- b. Reteica 6 x 1.000
- c. Reteiva
- d. Estampilla Pro Adulto Mayor 2%


11. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de transporte intermunicipal y municipal a la E.S.E. CRIB, de acuerdo con las necesidades y requerimientos operativos del dispositivo CAMAD, garantizando la disponibilidad del vehículo, las características técnicas ofertadas, el conductor asignado y las condiciones de seguridad, horarios y precios establecidos en la cotización, la cual forma parte integral del presente contrato.
2. El contratista deberá cumplir con el objeto contractual, su alcance y con todos los requerimientos, condiciones operativas y especificaciones técnicas definidas por la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB, según lo establecido en los estudios previos, la oferta presentada y el contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido por la E.S.E. CRIB y conforme a la programación de actividades del dispositivo CAMAD.
4. Garantizar que el vehículo y el conductor cuenten con toda la documentación legal vigente, incluyendo: SOAT, revisión técnico-mecánica, certificado de emisiones (si aplica), pólizas obligatorias, permisos de tránsito municipal/intermunicipal y licencia de conducción vigente en la categoría requerida.
5. Prestar el servicio de transporte bajo las condiciones de disponibilidad, horarios, capacidad del vehículo y requerimientos definidos por la E.S.E., ajustándose a las solicitudes del supervisor del contrato.
6. Garantizar que el vehículo esté en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas, de carrocería y seguridad, de tendido de llantas, airbag, presentándose limpio y adecuado para el transporte del personal e insumos del dispositivo CAMAD.
7. Asegurar que el vehículo asignado sea apropiado, seguro y con capacidad mínima de 5 puestos, libre de fallas, ruidos anormales o condiciones que pongan en riesgo la integridad del equipo CAMAD.
8. Asegurar la calidad del servicio de transporte, respondiendo por fallas atribuibles al vehículo, al conductor o a la operación, y garantizando continuidad del servicio durante toda la vigencia contractual.

23

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.




	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

9. Proveer, sin costo adicional, un vehículo de reemplazo dentro de las cinco (5) horas siguientes al requerimiento del supervisor cuando el vehículo asignado presente averías, fallas, accidentes o cualquier situación que impida la prestación normal del servicio.
10. El contratista deberá contar con el personal idóneo, el conductor asignado, la logística necesaria y todos los recursos operativos requeridos para prestar el servicio contratado.
11. Todos los gastos derivados (combustible, aditivos para el vehículo, peajes, mantenimiento, seguros, salarios, etc.) correrán por cuenta del contratista y deberán estar incluidos en el valor de la propuesta.
12. Mantener durante toda la ejecución del contrato los precios fijos ofrecidos, sin formular reajustes.
13. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, garantizando eficiencia, seguridad y cumplimiento.
14. Asumir los costos derivados de los desplazamientos, incluyendo combustible, operación del vehículo, peajes, parqueaderos y cualquier otro gasto asociado al transporte.
15. Coordinar diariamente los horarios, rutas y puntos de recogida con el supervisor del contrato o la coordinación CAMAD.
16. Atender oportunamente todas las recomendaciones, instrucciones y requerimientos emitidos por el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución del servicio.
17. En caso de presentarse algún hecho que impida la prestación del servicio (averías, accidentes, fallas mecánicas, ausencia de conductor, retrasos), el contratista deberá notificarlo por escrito de manera inmediata a la E.S.E. CRIB. Si se genera afectación a la operación, la entidad podrá contratar el servicio con un tercero y trasladar el sobrecosto al contratista incumplido.
18. Cumplir con los protocolos de bioseguridad y seguridad vial establecidos por la E.S.E. y por las autoridades competentes, asegurando el uso obligatorio de cinturón de seguridad, conducción responsable y medidas de protección del equipo CAMAD.
19. Guardar la custodia y seguridad de los bienes que se transporten en el vehículo.
20. No utilizar ni permitir que se le coloquen al vehículo publicidad política y/o comercial, así como actividades proselitistas durante la ejecución del contrato.
21. El contratista correrá con todos los gastos de salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, dotación y los demás gastos necesarios que requiera el conductor para la prestación de su servicio.
22. Garantizar que el conductor se encuentre debidamente afiliado al SGSS y riegos profesionales, y mantenerse al día con sus aportes mensuales. Además el conductor del vehículo deberá estar debidamente presentado.
23. El conductor debe contar con teléfono móvil mediante el cual pueda ser permanentemente contactado por la ESE.
24. El contratista deberá presentar con la cuenta respectiva los soportes que acrediten los pagos de salarios y seguridad social del conductor del vehículo.
25. Garantizar que el conductor del vehículo NO tomará decisiones sobre la disponibilidad y disposición del vehículo durante el horario de servicio. Bajo ninguna circunstancia el conductor podrá negarse a efectuar un recorrido requerido.

24

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

26. Reportar por escrito al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios objeto del presente contrato, que afecte la debida ejecución del contrato.
27. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando ello cause perjuicio a la administración o a terceros.
28. Mantener absoluta Confidencialidad y reserva de toda la información relacionada con la entidad, y a que dentro de la prestación deservicio tenga conocimiento.
29. Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes, complementarias o necesarias para garantizar la correcta, continua y satisfactoria ejecución del servicio de transporte requerido por el dispositivo CAMAD.

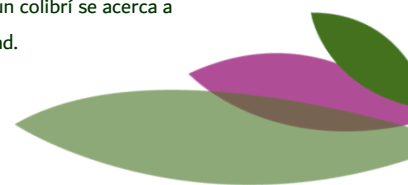
12. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA


1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado de conformidad con los términos de la propuesta, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
2. Observar las recomendaciones y directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE, a través de la Gerencia y/o supervisor, sin que ello implique subordinación de ninguna naturaleza con el personal que realiza el servicio y sin perjuicio de la autonomía, que corresponde al contratista.
3. Mantener afiliado al personal que requiera vincular para la ejecución del contrato, al Régimen de seguridad social vigente, dando cumplimiento a todas las disposiciones en materia prestacional y de seguridad social, especialmente en lo que tiene que ver con salud, pensión, ARL y caja de compensación, garantizando la prestación del servicio contratado y acreditar mantenerse al día con el pago de dichos aportes dentro de los plazos establecidos para ello.
4. El contratista deberá ejecutar a su costa la integralidad de la propuesta, así como los costos de análisis, impuestos, formalización y ejecución del contrato
5. Presentar los certificados de pago de aportes de seguridad social integral, dentro de la fecha establecida en la norma como plazo máximo de pago, según últimos dos dígitos de la cédula o Nit.
6. Obrar con absoluta buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o retardos.
7. Coordinar con el supervisor la ejecución del objeto del contrato.
8. Elaborar y presentar, de manera oportuna y en el lugar indicado, soportes de ejecución de las obligaciones contractuales, así como los demás informes solicitados por el Supervisor, por la gerencia, y por entes externos, relacionados con la ejecución del contrato.
9. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa durante la ejecución del objeto contractual.

25

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

10. Suscribir y cumplir los planes de mejoramiento a que haya lugar derivado de la ejecución de las obligaciones del contrato y las auditorías realizadas al servicio que presta su personal.
11. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata dicha situación a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB
12. Autorizar el uso de manejo de datos
13. El contratista se compromete a comunicarse a los medios de notificación electrónicos establecidos en la caratula del presente contrato; y autoriza que cualquier comunicación le pueda ser remitida por este designado.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
15. Constituir las garantías que se hayan pactado en el contrato y allegarlas en el término de tres días siguientes a la suscripción del contrato.
16. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

13. OBLIGACIONES DE LA ESE CRIB

1. Cancelar al contratista oportunamente el valor del contrato en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
2. Designar un supervisor para la coordinación del objeto del presente contrato.
3. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor del Contrato a las peticiones del contratista.
4. Poner a disposición del Contratista toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
5. Deberá facilitar el acceso a la información y elementos, necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.
6. Aprobar oportunamente la garantía única.
7. Dar a conocer al contratista cualquier anomalía que se presente dentro del desarrollo del objeto del contrato para tomar las medidas correctivas necesarias.
8. La ESE CRIB se abstendrá de cancelar el valor de los servicios prestados o bienes suministrados total o parcialmente cuando el supervisor del contrato certifique incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.
9. Liquidar el contrato.
10. Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su debida ejecución.


26

14. SUPERVISION DEL CONTRATO Y FUNCIONES DE LA SUPERVISION

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

La supervisión del contrato **estará designada por la gerencia** de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, de conformidad con lo indicado en el artículo 48 del Acuerdo No. 100.10.03.011 del 4 de septiembre de 2024.

Serán entre otras las funciones a ejercer por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, esta última, si así se considera necesario:

ETAPA PRECONTRACTUAL

Funciones Administrativa:

1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.
2. Realizar estudios previos de acuerdo con las necesidades del servicio, el formato y las condiciones a plasmar en el contrato.
3. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.
4. Garantizar el estudio de mercado con los soportes de este, en aquellos casos en que así lo exija el estatuto y manual de contratación de la ESE.

ETAPA CONTRACTUAL

Funciones Técnicas:

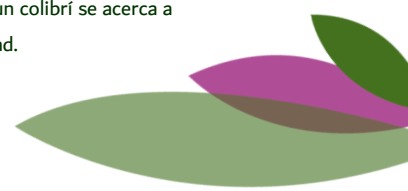
1. Verificar y aprobar la existencia las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato.
2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones de idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuera necesario.
3. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que implique modificaciones o sobrecostos del contrato. Justificar y solicitar a la entidad estatal las modificaciones o ajustes que requiere contrato.
4. Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando a ello haya lugar, y suministrarle la justificación y documentos correspondientes.


27

Funciones Administrativas:

1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
2. Advertir oportunamente los riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlo de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación del riesgo y el manejo dado a ellos en los documentos del proceso.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



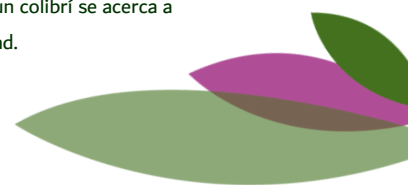
	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024


3. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función y el objeto del contrato cuando se requiera.
4. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
5. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión o interventoría a su cargo.
6. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que la ESE intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
7. Organizar la información y documentos generados durante la ejecución del contrato, manteniéndolos a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, al área de contratación para su archivo correspondiente en la carpeta contractual.
8. Coordinar con las dependencias de la ESE, que tengan relación con la ejecución del contrato, para que éstas cumplan con sus obligaciones.
9. Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.
10. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, procurando soluciones ágiles y oportunas a los inconvenientes generados durante la ejecución del contrato.
11. Presentar los informes de cumplimiento del contrato (informe de supervisión y certificación de seguimiento y ejecución de este, de manera mensual) con destino a la carpeta del contrato que reposa en la entidad.
12. Entregar información a la ESE, de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. Los cuales también reposaran en la carpeta contractual.
13. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
14. Procurar que por causas atribuibles a la E.S.E. no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, no se rompa el equilibrio financiero del contrato.
15. Programar y coordinar con el contratista y con quien considere necesario, reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
16. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, planes de contingencia, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
17. Verificar la entrega de bienes de los que se haya solicitado su préstamo, para la prestación del servicio con el área de almacenamiento.
18. Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración a los requerimientos del servicio y el debido cumplimiento de las obligaciones.
19. Verificar que las facturas o cuentas de cobro se presenten de manera mensual junto con la planilla de pago de seguridad social del mes correspondiente, teniendo en cuenta que se cancele el valor según lo indicado en normatividad vigente y la fecha en que por disposición legal debe efectuarlo.

28

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

20. Requerir del contratista la presentación de informe mensual de actividades si así quedó establecido en el contrato y si durante el mes se requirió de la ejecución de actividades por parte del contratista.
21. Realizar seguimiento a la ejecución del contrato.
22. Recepcionar correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes a la gerencia de la ESE, para su respuesta
23. Exigir el cumplimiento de los plazos del contrato y de los cronogramas previstos en el mismo.
24. Requerir oportunamente al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados, documentando cada actuación realizada.
25. Identificar las necesidades de cambio o ajuste y viabilizar su trámite.
26. Realizar las recomendaciones a la Gerencia de la ESE, de la suscripción de adicionales o modificatorios, para lo cual se deberá realizar la justificación correspondiente.
27. Manejar la relación con el proveedor o contratista.
28. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
29. Organizar y administrar el recibo de bienes, o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los documentos del proceso.
30. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la entidad estatal y actuar en consecuencia de acuerdo a lo establecido en el contrato.
31. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y según las cotizaciones requeridas.
32. Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato este completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normatividad aplicable.
33. Solicitar y presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de la ejecución contractual, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.
34. Realizar planes de mejoramiento oportunamente ante un posible incumplimiento por parte del contratista.
35. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.
36. Cuando así se requiera, deberá solicitar la asesoría jurídica, en el trámite a seguir, de manera tal que se garantice en cada una de las actuaciones, el debido proceso y del derecho de defensa al contratista.


29

Funciones Legales:

1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes según lo pactado, sean entregadas en el término definido de acuerdo con lo establecido en la cláusula contractual respectiva

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

2. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se realice el pago de los impuestos y tributos nacionales, departamentales o municipales a que haya lugar, evidencia que debe allegarse como soporte a la carpeta contractual.
3. Promover el oportuno ejercicio de las facultades y prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstas en la ley.
4. Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados.
5. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos y que las mismas estén debidamente soportadas.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.
7. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
8. Garantizar que todas las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, de recibo final y liquidación estén oportunamente suscritas por todas las partes intervinientes en las mismas.
9. Verificar que el contratista suscriba y allegue al contrato las pólizas establecidas en el mismo, en un término no mayor a tres días, siguientes a su suscripción.
10. Coordinar con el área jurídica la revisión y aprobación de las garantías.
11. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten.
12. En caso de no concurrir el contratista para la firma del acta de liquidación, remitir el proyecto de acta a la dirección o correo electrónico que repose en la carpeta contractual, lo cual de ser necesario deberá realizar en dos oportunidades, de manera tal que dichos soportes amparen la liquidación unilateral del contrato si así se requiere.
13. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
14. Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores establecidos.
15. Informar oportunamente la ocurrencia de cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.
16. Informar a la E.S.E. las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

30


ETAPA POSTCONTRACTUAL

Funciones Legales:

1. Preparar y suscribir en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato.
2. En caso de no concurrir el contratista para la firma del acta de liquidación bilateral, dentro del término de 4 meses contados a partir de la finalización del plazo de

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

ejecución del contrato, remitirle el proyecto de acta a la dirección o correo electrónico que repose en la carpeta contractual, lo cual de ser necesario deberá realizar en dos oportunidades, de manera tal que dichos soportes amparen la liquidación unilateral del contrato si así se requiere.

3. Remitir las evidencias de notificación para que desde el área de contratación se proyecte el acta de liquidación unilateral correspondiente a través de acto administrativo que deberá ser firmado por la gerencia.
4. Para el proceso de liquidación del contrato, y si así lo requiere, deberá asesorarse con la contadora de la institución.

PARGRAFO: Las funciones a ejercerse por parte de la interventoría, deberán definirse en el estudio previo y la minuta contractual, acorde con el objeto del contrato que va a ser supervisado por esta.

15. ANÁLISIS Y ASIGNACION DE RIESGOS DEL CONTRATO

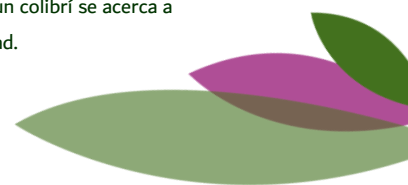
Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del objeto debe estar precedida de un análisis sobre las posibilidades de riesgos involucrados, teniendo en cuenta para el efecto que la existencia de riesgos es connatural al negocio, para lo cual es necesario tener claro el concepto de riesgos, como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el periodo de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.


31

15.1 ASIGNACION DE RIESGOS

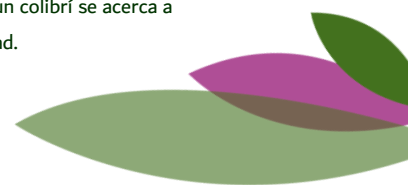
N°	Clase	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	¿A quién se le asigna?	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Regulatorio	La definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo y aprobación de este por parte de la Subdirección que genera la necesidad	2	2	4	Entidad	Revisión y verificación que de los Estudios previos cumplan con el principio de legalidad	Cada vez que se proyecta un estudio previo


El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024


2	General	Regulatorio	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el proceso de contratación y no es posible encontrar proponentes	Falta de oferentes que puedan generar peticiones	1	1	2	ENTIDAD	El cumplimiento de los requisitos habilitantes para cada proceso de contratación.	Cada vez que se proyecte el estudio previo y sus necesidades.
3	General	Económico	El valor del contrato no corresponda a los precios del mercado ó El estudio de mercado no permite identificar los precios establecidos para la prestación del servicio	Ausencia de oferentes y declaración de desierto del proceso.	2	2	4	ENTIDAD	Cada vez que se proyecte el estudio previo.	Cada vez que se proyecte el estudio previo.
4	Específico	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2	ENTIDAD	Seguimiento a procesos de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación al proponente del segundo lugar	Inmediato
5	Específico	Económico	Mayores costos y plazos	Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas	1	1	2	ENTIDAD	La entidad mitiga mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar las conductas violatorias de libre competencia.	Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista
6	General	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos.	3	5	8	Contratista	Exigir con la póliza de seriedad de la oferta, si hay lugar, el cubrimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización. Requerimiento al contratista con el fin que aporte la garantía	Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

7	General	Operacional/Tecnológica	No publicación de los documentos del proceso de contratación y/o publicación de los documentos del proceso de manera extemporánea o fuera de los plazos establecidos.	Incumplimiento de las normas de publicidad y transparencia establecidas en la Ley	3	2	5	Entidad	Cumplir el cronograma del proceso y publicar todos los documentos del proceso dentro del plazo establecido por la Ley.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del documento.
8	General	Operacional	Incumplimiento total o parcial por el contratista en cantidades y calidades de los servicios contratados	Problemas de incumplimiento en el contrato	3	4	7	Contratista	informes de supervisión	cada mes
9	General	Económico	Expedición de normas tributarias o cargas fiscales que afecten el equilibrio económico del contrato.	Generar carga económica adicional al contratista que afecte la ejecución del contrato	1	2	3	Gobierno	establecer condiciones claras al contrato	durante el proceso
10	Específico	Económico	Comportamiento mercado al presentar variaciones inesperadas como las fluctuaciones de las tasas de cambio del dólar.	En el evento que se suministren productos importados y se llegara a presentar situaciones económicas que afecten la ejecución del contrato.	1	3	4	Contratista	Establecer en los documentos previos a la contratación, la posible ocurrencia de sucesos imprevistos ajenos a la voluntad de las partes.	Durante el proceso.
11	General	Económico	Deficiencia en la calidad de los productos objeto del contrato	Retrasos en el cumplimiento de las condiciones pactadas	4	4	8	Contratista	informes de supervisión	cada mes
12	General	Económico	Variación en el mercado de los precios de los servicios adquiridos	Aumento de los precios que afecten la ejecución contractual	1	2	3	Contratista	informes de supervisión	cada mes
13	General	Económico	En contratos a precio global, sobrecostos por falta de planeación en la oferta económica presentada	Afectación a las condiciones económicas del contrato (sobrecostos)	1	1	2	ENTIDAD	Identificar a tiempo factores que puedan afectar el objeto del contrato	cada mes
14	General	Operacional	Incumplimiento con la liquidación de los contratos	a) Incumplimiento al artículo 60 de la ley 80 de 1993 que trata sobre la liquidación de los	3	3	6	Contratista y CRIB	Acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.	Una vez cumplidos los cuatro meses a la liquidación



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

				contratos estatales. b) Los funcionarios responsables incurrirán en sanciones de tipo disciplinario y penal.					
PROMEDIO DEL RIESGO				4.2	(Bajo- 2,3 y 4) (Medio - 5) (Alto- 6 y 7) (Extremo - 8,9,10)				

16. GARANTÍAS O COBERTURA DE LOS RIESGOS

En cumplimiento de los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación descritas en los **Artículos 38 al 42** del Estatuto de Contratación de la Entidad, y teniendo en cuenta el presente proceso, se considera que se constituyan pólizas a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá – CRIB, así:

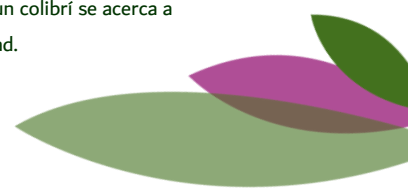
El proponente favorecido deberá constituir una garantía única en favor de la EMPRESA expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, dentro de la fecha señalada en el cronograma de los pliegos, amparando los siguientes riesgos:


COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% Del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del Servicio	15% Del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30% Del contrato	Duración del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad civil	200 SMMLV	Duración del contrato

34

TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o Unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del oferente plural.

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones, adiciones o derogaciones, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión y reinicio de este.



PARÁGRAFO TERCERO. - La aprobación de la Garantía Única se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 42** del Estatuto de Contratación.

PARÁGRAFO CUARTO: Igualmente el Contratista se compromete a responder de los perjuicios que cause a la entidad contratante de los vicios ocultos en los bienes y/o servicios entregados en los términos de la legislación civil y comercial, de los Artículos 4, 26, 52, 55 y 56 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, la garantía se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del contrato y se ajustara a los límites, existencia y extensión de los riesgos amparados.

PARÁGRAFO QUINTO: La póliza deberá amparar la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el Contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este párrafo, el CRIB, podrá declarar la caducidad del contrato.


PARÁGRAFO SEXTO: El contratista se compromete a allegar las pólizas en un término máximo de tres (03) días a partir de la suscripción del contrato.

35


FIRMA (DE QUIEN GENERA LA NECESIDAD):	
NOMBRE RESPONSABLE:	NUBIA YANETH GUEVARA PINTO
DEPENDENCIA:	Asesora Desarrollo de Servicios
FIRMA (DE QUIEN GENERA LA NECESIDAD):	
NOMBRE RESPONSABLE:	NELCY JUDITH GUIO BECERRA
DEPENDENCIA:	P. Psicología Líder CAMAD

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.



	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: E-GJC-CO-F-06
	GESTIÓN DE JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	Versión: 5
	FORMATO ESTUDIO PREVIO	Fecha: 10/12/2024

APROBACIÓN GERENCIA:	 <hr/> DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
-----------------------------	---

Elaboró:  Leidy Lucía Martínez Torres
 PE- EST- Gestión Jurídica y de Contratación

